

Universidad Nacional de Tucumán Rectorado



"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán. 2 3 ABR 2018

VISTO el Expte. Nº 51.922-016 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia mediante Res. Nº 0024-018 propone la designación del DR. HUGO DANTE GENTA, en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva de la Disciplina "Biología" (Cát. de Histología Normal y Elementos de Histopatología) del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri", en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento sobre Evaluación de la Actividad Académica para Profesores aprobado por Res. Nº 1261-99,

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN **RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Designar al DR. HUGO DANTE GENTA, Profesor Asociado con dedicación exclusiva de la Disciplina "Biología" (Cát. de Histología Normal y Elementos de Histopatología) del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri" de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, a partir del 23 de marzo de 2017 y por el término de cinco años, en un todo de acuerdo a las disposiciones del Reglamento sobre Evaluación de la Actividad Académica para Profesores aprobado por Res. Nº 1261-99.-

ARTÍCULO 2º.- El vencimiento expresado en el artículo primero, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad de setenta (70) años, con arreglo a lo establecido por el Art. 2º de la Res. Nº 11-996 y su texto ordenado según Res. 1.472/005, fecha en que se producirá la baja de pleno derecho.-

ARTICULO 3º.- Recomendar a la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia verifique que el DR. DANTE HUGO GENTA encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente.-

ARTICULO 4º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad recurrente.-

ARTICULO 5º.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

RESOLUCIÓN Nº: 0 6 4 2

mlc

of, Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA SECRETARIA ACADEMICA

Universidad Nacional de Tucumán

RECTORA

Universidad Nacional de Tucumán

G. MORENO

Despacho Consejo Superior